



DECRETO N° 324/2022 D.E.

Aldea María Luisa, 16 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 24/2022 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 3401/2022;

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020;

Que, mediante Decreto N° 309/2022 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 07/2022 por un presupuesto oficial de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$590.000,00), para *"Remodelación de Multiespacio La Posta"*;

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 15.12.2022, se presentó un (1) oferente: 1) "SCHVEMLER DARIO SEBASTIAN" C.U.I.T. N° 20-35707907-2, cotiza la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00);

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el procedimiento al único oferente, quien es el referido en el párrafo precedente que se encuentra un 1,69% por encima del presupuesto oficial;

Que, a tales fines se hizo la adecuación de las partidas presupuestarias debiéndose autorizar la suscripción de un contrato que delimite las obligaciones de las partes;

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 24/2022 aprobado mediante Decreto N° 309/2022 a "SCHVEMLER DARIO SEBASTIAN" C.U.I.T. N° 20-35707907-2, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00).-

ARTÍCULO 2°: Emitida la orden de compra y entregado el producto, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago de la suma y al oferente establecido en el Artículo 1°. -

ARTICULO 3°: Readecúese la partida presupuestaria, disponiendo que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.02.02.-

ARTIULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-